



Términos de Referencia

CONSULTORÍA: PROMOTOR (A) PARA EL PROYECTO “CONSERVACIÓN PARA LA PAZ” EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE ALTO NANAY, DISTRITO DE ALTO NANAY, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

1. Antecedentes y justificación

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) es una institución con más de veinticinco años de existencia que tiene como misión integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. En esta línea, la SPDA participa en la creación, promoción y aplicación del Derecho Ambiental; defiende nuestro derecho a habitar en un ambiente saludable; y difunde la educación ambiental en general.

Específicamente, el Programa de Ciudadanía y Asuntos Socio-ambientales (en adelante el “Programa”) tiene como objetivo promover que las decisiones referidas a recursos naturales, conservación, desarrollo y paisaje urbano, se realicen de acuerdo con consideraciones ambientales y sociales, respetando los derechos ciudadanos, y con criterios de interés nacional y de largo plazo. Asimismo, busca que los ciudadanos utilicen herramientas legales y mediáticas para hacer valer sus derechos a un ambiente saludable.

Para ello, el Programa viene implementando el proyecto “Conservación para la Paz”, el mismo que tiene como objetivo prevenir y transformar conflictos socioambientales en el ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira, mediante el fortalecimiento de la gobernabilidad y la institucionalización de espacios de diálogo entre las partes en conflicto y la construcción de nuevas formas de relaciones, buscando fortalecer e implementar la capacidad de prevención y transformación de conflictos con los comunidades locales, autoridades regionales y locales, con una perspectiva de promoción hacia una cultura de paz frente a diversos conflictos socioambientales.

En este sentido, la SPDA requiere contratar a un consultor(a) con experiencia laboral en la amazonia peruana y proyectos de desarrollo con conocimientos de metodologías participativas y fortalecimiento de capacidades para ciudadanía que vive en el ámbito rural, para la elaboración de la línea base de conflictos socioambientales, promoción, ejecución y difusión de las actividades del proyecto “Conservación para la Paz” en la localidad de Santa María de Alto Nanay, distrito de Alto Nanay, provincia de Maynas, departamento de Loreto y realizar las actividades que se detallan en el punto 5 del presente documento.

2. Requisitos mínimos:

- Profesional o bachiller en ciencias sociales, comunicación para el desarrollo, ingeniería ambiental o forestal, biología o educación.
- Mínimo tres años de experiencia laboral.
- Experiencia en gestión de conflictos socioambientales.
- Experiencia y capacidad de relacionarse intercultural e interinstitucionalmente a todo nivel.



- Experiencia de trabajo en campo vinculado al fortalecimiento de capacidades hacia ciudadanía que vive y pertenece al ámbito rural, preferentemente en Amazonía.
- Conocimientos en mecanismos e instrumentos para la prevención y gestión de conflictos.
- Conocimiento de metodologías participativas y de investigación.
- Disponibilidad para trabajar a tiempo completo en la localidad de Santa María de Alto Nanay y trasladarse a las comunidades aledañas principalmente a las que se encuentran en la cuenca del río Nanay.

3. Perfil del profesional:

- Proactivo y con capacidad de liderazgo.
- Vocación de servicio.
- Capacidad de trabajar con autonomía, en equipo, y bajo presión.
- Capacidad para llevar a cabo procesos paralelos.
- Buena predisposición para realizar actividades de coordinación y planificación con equipos multidisciplinarios.
- Capacidad comunicativa, habilidad de organizar y dirigir equipos de trabajo para el logro de los objetivos.
- Alto sentido de compromiso y empatía con poblaciones asentadas en el ámbito rural

4. Localidad donde se desarrollará la consultoría

La consultoría será realizada en el departamento de Loreto, con base en el la localidad de Santa María del Alto Nanay, con salidas de campo a diversas localidades aledañas al Área de Conservación Regional de Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira.

5. Actividades:

- Elaboración de la Línea Base de conflictos socioambientales en el ámbito del proyecto.
- Visitas y salidas de campo a las localidades involucradas en el ámbito del proyecto.
- Registro, procesamiento de información, seguimiento y archivo de los conflictos socioambientales.
- Sistematización de los procesos participativos desarrollados en el marco del proyecto.
- Facilitación de mecanismos de prevención y gestión de conflictos en el Área de Conservación Regional Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira.
- Asistencia técnica actores locales para la prevención y alerta temprana de conflictos socioambientales.
- Facilitación de talleres participativos con actores y autoridades locales en el ámbito del proyecto.
- Apoyo en el proceso de fortalecimiento de capacidades para los actores claves para una cultura de paz, prevención y gestión de conflictos socioambientales
- Apoyo en la implementación de estrategias comunicacionales para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito del proyecto.

6. Productos



- Plan de actividades para el levantamiento de información de la línea base de conflictos socioambientales.
- Informes mensuales del desarrollo de actividades.
- Línea base y mapeo de la problemática vinculada al aprovechamiento de recursos naturales, actores, aliados y conflictos en el Área de Conservación Regional Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira.
- Programación de los planes de capacitación del proyecto.
- Borrador de propuesta de un sistema piloto de alerta temprana de conflictos socioambientales (elaborado de forma participativa).
- Sistematización de los procesos del proyecto.
- Un (01) informe final conteniendo la sistematización de la línea base, resultados de los planes de capacitación, sistema de alerta temprana y de la ejecución de las estrategias comunicacionales con los logros alcanzados, estadísticas por tipo de resultados. A dicho informe se deberán adjuntar los siguientes medios de verificación de las labores realizadas:
 - Copias del registro de información, seguimiento y atención de cada conflicto socio ambiental en el ámbito del proyecto
 - Copias de los documentos elaborados por el consultor, así como cualquier otro documento que se desprenda para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito del proyecto
 - Base de datos digital con la sistematización
 - Fotos de las salidas de campo y de las actividades realizadas

7. Plazo

El plazo de la contratación será de 10 meses con opción de renovación por 10 meses adicionales.

8. Contraprestación

La retribución por la presente consultoría asciende a la suma de US\$18,000 a todo costo (lo que incluye los descuentos e impuestos de ley); con excepción de los costos de viaje y trabajo de campo en el marco del proyecto, los que serán cubiertos por la SPDA.

9. Remisión de CV

Se reciben CV sin documentar hasta el 26 de noviembre de 2014 al correo electrónico informaciones@spda.org.pe . Por favor indicar en el asunto del correo electrónico el siguiente mensaje: "PROMOTOR CP-USAID".